

EXPEDIENTE nº: 2023-0227

INFORME CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS TÉCNICAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ARQUITECTOS PARA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA REFORMA A REALIZAR EN EL PARADOR DE TURISMO DE GREDOS (AVILA).

1.- ANTECEDENTES

Como continuación al *Informe correspondiente a las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor*, en este nuevo informe técnico es evaluada la documentación técnica aportada por los distintos licitadores, en el sobre nº 3, en base a criterios evaluables mediante fórmulas o puntuación directa, de modo que, una vez realizada la asignación de la puntuación según la documentación presentada se procederá a aplicar la correspondiente fórmula y a sumar los resultados con los obtenidos de las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor para determinar la totalidad de la puntuación técnica de cada oferta.

2.- OFERTAS

Desde la Dirección de Inversiones y Compras ha sido remitida a la Dirección de Inmuebles la documentación técnica, incluida en el Sobre nº 3, de las siguientes empresas:

- APPLUS NORCONTROL, S.L.U.-ANTEA IBEROLATAM S.L.U.
- ENERO ARQUITECTURA S.L.P.
- RIANCHO y HERRERO-MMIT-GREDOS.
- UTE SHARE-ARGENIA P.T. GREDOS.

De acuerdo con lo especificado en el punto 5.3.- SOBRE N.º 3 “OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA” **“Los licitadores deberán presentar la documentación que consideren oportuno con relación a la cláusula N.º 7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN, 7.1.2 CRITERIOS TÉCNICOS MEDIANTE FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA”** de modo que se procede a la comprobación de la documentación al respecto que incluye cada una de las empresas en su propuesta.

- APPLUS NORCONTROL, S.L.U.- ANTEA IBEROLATAM S.L.U.

Mejoras en el equipo multidisciplinar. Además del redactor del proyecto, se incluirá en el equipo que componga la presente actuación a:

- D. Juan Iglesias Antelo, Arquitecto Técnico.
- D. Roberto Nuñez de Arenas., Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.
- D. Begoña Rodríguez Gayoso, Ingeniera Industrial.

Justificación de experiencia del técnico redactor del proyecto en establecimientos hoteleros.

De los trabajos que presenta como justificación de la experiencia de D. Demetrio Gonzalez Perez se entiende que justifica lo requerido en el pliego de condiciones el siguiente:

- Proyecto y Dirección de Obra de Reforma para uso hotelero de edificio en San Lorenzo de El Escorial.

Justificación de experiencia del técnico redactor del proyecto en trabajos de características similares.

De los trabajos que presenta como justificación de la experiencia de D. Demetrio Gonzalez Perez se entiende que ninguno justifica la experiencia requerida.

Certificación ISO-9001 Gestión de Calidad. Según el certificado que presenta Applus no se puede considerar que las actuaciones aplicables a la actividad estén relacionadas con el objeto del contrato.

El certificado que presenta Antea Iberolatam S.L.U. no se acompaña del anexo que especifica el alcance de las actuaciones a las que es aplicable la certificación. Se requiere a la Dirección de Inversiones y Compras que solicite aclaración, aportando la empresa un anexo con el alcance de las actuaciones y considerándose las mismas aplicables a la actividad relacionada con el objeto del contrato.

Certificación ISO-14001 Gestión Ambiental. Según el certificado que presenta Applus no se puede considerar que las actuaciones aplicables a la actividad estén relacionadas con el objeto del contrato.

Antea Iberolatam S.L.U. presenta certificado adecuado.

- ENERO ARQUITECTURA S.L.P.

Mejoras en el equipo multidisciplinar. Además del redactor del proyecto, se incluirá en el equipo que componga la presente actuación a:

- D. Jose Antonio Carrasco, Arquitecto Técnico.
- D. Juan Carlos Arroyo, Ingeniero de Evaluación y Calculo Estructural.
- D. Jose Manuel Fernandez Arrufat, Ingeniero Industrial.

Justificación de experiencia del técnico redactor del proyecto en establecimientos hoteleros.

De los trabajos que presenta como justificación de la experiencia de D. Francisco Ortega Montoliu se entiende que justifican lo requerido en el pliego de condiciones los siguientes:

- Proyecto y Dirección de obra del Hotel de tres estrellas Cala Tarida situado en Ibiza.
- Proyecto y Dirección del Parador del Hotel de cuatro estrellas Jabeque Dreams situado en Ibiza.

Justificación de experiencia del técnico redactor del proyecto en trabajos de características similares.

De los trabajos que presenta como justificación de la experiencia de D. Francisco Ortega Montoliu se entiende que justifican lo requerido en el pliego de condiciones los siguientes:

- Proyecto y Dirección de la Villa Excelsior para hotel de cinco estrellas en Luarca.
- Proyecto y Dirección de obra de reforma del Parador de Ciudad Rodrigo.

Certificación ISO-9001 Gestión de Calidad. Presenta certificado adecuado.

Certificación ISO-14001 Gestión Ambiental. Presenta certificado adecuado.

- RIANCHO Y HERRERO – MMiT-GREDOS.

Mejoras en el equipo multidisciplinar. Además del redactor del proyecto, se incluirá en el equipo que componga la presente actuación a:

- D. Jesus Silvestre Ribert Perez, Arquitecto Tecnico.
- D. Miguel Perez Fernandez, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.
- D. Cesar Jayo Ruiz, Ingeniero Industrial.

Justificación de experiencia del técnico redactor del proyecto en establecimientos hoteleros.

De los trabajos que presenta como justificación de la experiencia de D. Alfonso Herrero se entiende que justifican lo requerido en el pliego de condiciones los siguientes:

- Proyecto y Direccion de actuaciones en Reforma del Parador de Benavente.
- Proyecto y Direccion de actuaciones en Reforma del Parador de Cangas de Onís.

Justificación de experiencia del técnico redactor del proyecto en trabajos de características similares.

De los trabajos que presenta como justificación de la experiencia ninguno se entiende que sea de características similares al del objeto del contrato.

Certificación ISO-9001 Gestión de Calidad. No presenta certificado.

Certificación ISO-14001 Gestión Ambiental. No presenta certificado.

- UTE SHARE – ARGENIA P.T. GREDOS.

Mejoras en el equipo multidisciplinar. Además del redactor del proyecto, se incluirá en el equipo que componga la presente actuación a:

- D. Juan Sanchez Armengol, Ingeniero Industrial.
- D. Jesus Jimenez Cañas, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.
- D. Jose Malave Gordillo, Ingeniero Técnico Industrial.

Justificación de experiencia del técnico redactor del proyecto en establecimientos hoteleros.

De los trabajos que presenta como justificación de la experiencia de D. Jose Maria Sendarrubias Redondo se entiende que justifican lo requerido en el pliego de condiciones los siguientes:

- Proyecto y Direccion en Reforma del Hotel Hyatt Thompson en Madrid.
- Proyecto y Direccion del antiguo Hotel Paris en Madrid.

Justificación de experiencia del técnico redactor del proyecto en trabajos de características similares.

De los trabajos que presenta como justificación de la experiencia de D. José María Sendarrubias Redondo se entiende que justifica lo requerido en el pliego de condiciones el siguiente:

- Proyecto y Direccion de reforma del Hotel Boutique en Alberola Romero 1 en Alicante.

Certificación ISO-9001 Gestión de Calidad. Presenta certificado adecuado.

Certificación ISO-14001 Gestión Ambiental. Presenta certificado adecuado.

3.- ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa responde a la siguiente fórmula:

$$(1-[(\text{puntuación mejor oferta} - \text{puntuación oferta } n) / (\text{puntuación máxima})]) * 30,60$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes criterios de valoración, sobre una puntuación máxima de 51 puntos:

Desglosado en:

- **Mejoras en el equipo multidisciplinar** de profesionales relacionados con el objeto del contrato (sobre el mínimo exigido en el presente pliego) en cuanto a número o a titulaciones técnicas ofertadas en el equipo. Por cada profesional añadido al solicitado o por cada titulación técnica aportada con los profesionales propuestos, siendo valoradas hasta 3 nuevas titulaciones técnicas relacionadas con el objeto del contrato, añadidas a la mínima exigida y diferentes de ésta y entre sí añadida a la mínima exigida (**5 puntos por profesional o titulación técnica**).....**Hasta 15 puntos.**

(Para su valoración se presentará la relación del equipo especificando el nombre, categoría profesional, perfil profesional y se acompañará del curriculum de cada uno de ellos)



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

- **Justificación de experiencia** del técnico redactor del proyecto en trabajos de asistencia técnica (redacción de proyecto y dirección de obra) en establecimientos hoteleros (**10 puntos por justificación**).....Hasta **20 puntos**.
 - **Justificación de experiencia** del técnico redactor del proyecto en trabajos de asistencia técnica (redacción de proyecto y dirección de obra) en trabajos de características similares al objeto del contrato (**5 puntos por justificación**)Hasta **10 puntos**.
- (Para acreditar la justificación solicitada serán proporcionados certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder de este que acrediten la realización de la prestación, un mismo certificado no será considerado a efectos de puntuación de las dos tipologías de justificación solicitadas)
- Certificación ISO-9001 de Gestión de Calidad relacionada con el objeto del contrato**3 puntos**.
 - Certificación ISO-14001 de Gestión ambiental relacionada con el objeto del contrato**3 puntos**.

Cuando un criterio de mejora comprenda más de un aspecto, no se evaluarán la propuesta de los licitadores que no oferten la totalidad de los aspectos de la mejora solicitada en cada criterio de valoración (SOBRE nº 3)

En el caso de que la mejora ofertada suscite dudas, se podrán solicitar las aclaraciones oportunas

De este modo, de acuerdo con la documentación presentada, según los aspectos anteriormente contemplados, asignando la puntuación correspondiente en cada caso y procediendo a la aplicación de la correspondiente fórmula, resulta el siguiente cuadro de puntuación para los criterios técnicos evaluables mediante fórmulas o puntuación directa:

<i>Empresas</i>	Mejora equipo. Hasta 15 puntos.	Justificación experiencia hoteles. Hasta 20 puntos.	Justificación experiencia. Hasta 10 puntos.	ISO-9001 3 puntos	ISO-14001 3 puntos	TOTAL PUNTOS (51)	TOTAL PUNTUACIÓN DIRECTA (30,60)
APPLUS NORCONTROL,S.L.U.-ANTEA IBEROLATAM S.L.U.	15	10	0	3	3	31,00	18,60
ENERO ARQUITECTURA S.L.P.	15	20	10	3	3	51,00	30,60
RIANCHOyHERRERO-MMIT-GREDOS	15	20	0	0	0	35,00	21,00
UTE SHARE-ARGENIA P.T. GREDOS	15	20	5	3	3	46,00	27,60

Se procede a continuación a sumar los puntos resultantes del análisis, asignación de puntuación y aplicación de fórmula correspondientes tanto a las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor, indicados en el informe anterior, más los correspondientes a las ofertas técnicas evaluables mediante fórmulas o puntuación directa, indicados en el presente informe, resultando el siguiente cuadro de puntuación técnica total:



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (60)			
Empresas	JUICIOS DE VALOR (29,40)	FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA (30,60)	TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA (60)
APPLUS NORCONTROL,S.L.U.-ANTEA IBEROLATAM S.L.U.	17,40	18,60	36,00
ENERO ARQUITECTURA S.L.P.	29,40	30,60	60,00
RIANCHOyHERRERO-MMiT-GREDOS	19,20	21,00	40,20
UTE SHARE-ARGENIA P.T. GREDOS	18,60	27,60	46,20

Madrid, a 20 de febrero de 2024

Francisco Velasco Barrionuevo
Técnico Dirección de Inmuebles

Beatriz Pérez Escudero
Directora de Inmuebles